



Índice

4 EDITORIAL

2020: Entre aislamiento, soledad, lucha y esperanza

5 PBI MÉXICO EN CIFRAS

7 DONANTES

Entrevista a Joana Kathe, consultora del programa Servicio Civil para la Paz (SCP) en PBI Alemania

8 PERSONAS DEFENSORAS

Perfiles - Colectivo Luciémaga y Coloradas de la Virgen

Respuestas resilientes en pandemia: Experiencia de Consorcio Oaxaca

La lucha por la defensa del territorio y la naturaleza: Experiencia del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala

Testimonios del trabajo de tres organizaciones acompañadas en tiempos de COVID

12 INCIDENCIA

Fronteras Cerradas: el impacto de COVID-19 en las personas migrantes y solicitantes de asilo

El Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo visita la frontera EUA-México

13 TESTIMONIOS DE VOLUNTARI@S

14 RECOMENDACIONES

15 ESTADO FINANCIERO

Foto de portada: Acompañamiento a una Misión Internacional de Observación y Documentación de la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca © PBI México

Foto de contraportada: Acompañamiento a la Marcha del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres en Ciudad de México © PBI México

El Informe Anual del Proyecto México es una publicación elaborada y editada por PBI México. PBI México no asume responsabilidad por las declaraciones emitidas por terceros en esta publicación.

INFORME ANUAL **2020**

© PBI México, abril 2020

Redacción y edición: PBI México

Diseño y maquetación: Toni Quesada

Fotografías: PBI México

PBI OFICINA INTERNACIONAL
Rue Fernand Bernier 15
1060 Bruxelles, Bélgica
www.peacebrigades.org

PBI MÉXICO OFICINA DE COORDINACIÓN
Calle Medellín 33
Colonia Roma Norte
06700 Ciudad de México, México
Tel. +52 55 5514 2855
comunicacion@pbi-mexico.org
www.pbi-mexico.org

PBI EQUIPO NORTE
Calle Ohio 2818
Col. Quintas del Sol
31214 Chihuahua, Chihuahua
norte@pbi-mexico.org

PBI EQUIPO SUR
sur@pbi-mexico.org

Integrantes de PBI México 2020

Las personas que componen PBI México en 2020 vinieron de 15 países de las Américas, Europa y Oceanía, de las cuales 70% son voluntarias – en terreno, como parte del Comité de Proyecto o en el Comité Formación. Quisiéramos reconocer la extraordinaria labor que cada día llevan a cabo para contribuir a la protección de las personas defensoras de los derechos humanos. Gracias a cada una y cada uno por la dedicación y compromiso con PBI México, el trabajo del proyecto no sería posible sin su participación.

Equipos en terreno:

Carme Arcarazo Sempere
(Estado Español)

Eleanor Kate Bird (Reino Unido)

Diana M Castaño López (Colombia)

Benjamin Robert Dorrington (Australia)

Natalia Jones Herrero
(Estado Español/Reino Unido)

Marion Marcelle Fichet (Francia)

Camila Marin Restrepo
(Colombia/Reino Unido)

Eder Rodeño Lara (Estado Español)

Lilibet Zamora Bermudez (Colombia)

Pauline Feron (Bélgica)

Chiara Realli (Italia)

Victor Alfonso Avila García (Colombia)

Oficina de Coordinación en la Ciudad de México:

Coordinación de Equipos:

Giuseppina Zaccaria (Italia)

Coordinación de Incidencia:

Lena Weber (Estados Unidos)

Coordinación de Comunicación:

Pascal Blum (Suiza)

Lucrezia Aresi (Italia)

Coordinación de Seguridad:

Melissa May Peña (Colombia)

Coordinación de Fortalecimiento Institucional:

Yolaine Delaygues (Francia)

Administración y Contabilidad:

Lilia Diaz (México)

Personal fuera de México:

Coordinación General:

Carla Cavarretta (Italia)

Representante Europea:

Daniel Jiménez (Estado Español)

Coordinación de Finanzas:

David Ávila (Portugal)

Recaudación de Fondos:

Andrea Miguel Ferriz (Estado Español)

Comité Estratégico:

Sandra Froideveaux (Suiza)

Sergi Sendra (Estado Español)

Silvia Carballo Paz (Estado Español)

Laura Pérez (Estado Español)

Camila Marin (Colombia/Reino Unido)

Dan Clooney (Irlanda)

Comité Formación:

Alicja Bradel (Alemania/Polonia)

Ivi Oliveira (Brasil)

Melissa May Peña (Colombia)

Stefania Grasso (Italia/Suiza) *Melissa*

Victor Garcia (Colombia)

Sergi Sendra (Estado Español)

Donantes

Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament (Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo)

Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo

Ayuntamiento de Valladolid

Ayuntamiento de Santander

Ayuntamiento de Paris

Barreau de Paris Solidarité (Colegio de abogados de Paris Solidaridad)

Basilian Human Development Fund (Fondo de Desarrollo Humano Basiliano)

Brot für die Welt (Pan Para el Mundo)

Däster-Schild Stiftung

Diputació de Barcelona (Diputación de Barcelona)

Donaciones privadas

Embajada de Austria

European Instrument for Democracy and Human Rights (EIDHR) - Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH)

EZA Basel-Stadt

Fédération Vaudoise de Coopération (FEDEVACO) - Federación de Cooperación Vaudoise

Kirche St. Gallen-Tablat

Kirchgemeinde Wallisellen

Maya Behn-Eschenburg Stiftung (Fundación Maya Behn-Eschenburg)

Ministerie van Buitenlandse Zaken (Nederland) - Ministerio de Asuntos Exteriores (Países Bajos)

MISEREOR

Non Violencia XXI (PBI France)

PBI Belgium

PBI Italia Onlus

Ziviler Friedensdienst (ZDF) - Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung (Civil Peace Service) - Servicio Civil de Paz (ZDF) - Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (Servicio de Paz Civil)

EDITORIAL

2020: Entre aislamiento, soledad, lucha y esperanza

Nadie ha salido indemne de 2020. En el mejor de los casos, tuvimos que encerrarnos en nuestras casas por largos periodos de tiempo; en el peor, tuvimos que enfrentarnos al miedo a una enfermedad desconocida y al duelo de la pérdida repentina de nuestros seres queridos. Todo fue marcado por el aislamiento y la soledad; todas las personas en el mundo, por una razón u otra, hemos resultado afectadas por un nuevo virus que, como una lupa gigante, evidenció y magnificó todas las realidades preexistentes.

En México, durante la emergencia sanitaria que se injerta en una crisis de derechos humanos muy fuerte y tristemente duradera, si bien hubo algunos avances, también pudimos observar una serie de retrocesos preocupantes.

Reconocemos que se tomaron acciones importantes para intentar resolver el grave problema de las personas desaparecidas y no localizadas en el país, como el reconocimiento por parte del Estado mexicano de la competencia del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada, así como la publicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas y no por último, el acuerdo para la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense. También, de gran relevancia fue la ratificación del Acuerdo de Escazú, que permitió la entrada en vigor del tratado, que con su aplicación impulsará el derecho a vivir y proteger un medioambiente sano y que sobre todo instará a los estados a proteger a quien lo defiende.

Por otro lado, a pesar de las advertencias por parte de la sociedad civil organizada al gobierno sobre la importancia de tener un enfoque de derechos humanos a la hora de atender la emergencia sanitaria y aplicar medidas, esto resultó muy complicado.

Con la política de austeridad del gobierno, se recortaron 109 fideicomisos, entre ellos el del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de derechos humanos y Periodistas, así como el Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. No hay claridad sobre el plan para que instituciones como el Mecanismo de Protección o la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas puedan seguir con su mandato de proteger a defensores y a víctimas, visto que la violencia hacia las personas defensoras de derechos humanos no ha parado.

Según un informe sobre la situación de la defensa de los derechos humanos y la libre expresión en México, desde el inicio de la pandemia hasta octubre de 2020 se registraron los asesinatos de al menos 18 personas defensoras de derechos humanos, incluyendo 9 defensoras del medio ambiente, cinco defensoras por una vida libre de violencia,

y discriminación para las mujeres y población LGTBTTIQA+ y cuatro periodistas¹.

Los recortes también afectaron a los presupuestos destinados a los programas de lucha contra la violencia contra las mujeres, así como la salud materna, sexual y reproductiva, ocasionando una honda preocupación a organizaciones como Amnistía Internacional, Equis Justicia para las Mujeres, la Red CAMIs y la Red Nacional de Refugios, por nombrar algunas.

Finalmente, la pandemia y el confinamiento exacerbó la desigualdad y la violencia y en particular la violencia de género al obligar a las mujeres, niñas y niños a quedarse en los espacios privados en estrecho contacto con sus agresores, desatando además manifestaciones para pedir acceso a la justicia en caso de violaciones de los derechos humanos y el derecho a una vida libre de violencia, que fueron marcadas por un uso desproporcionado de la fuerza pública.

Desde PBI queremos recordar a todas las personas defensoras de derechos humanos cuyas vidas fueron arrebatadas por el Covid-19, tres entre muchos, Ángel Alberto Hernández Rivera, abogado del Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos, Gobixha A. C. (Código DH), Marcelino Nolasco Martínez, Defensor Comunitario del Territorio y la Vida del Centro de Derechos Humanos Tepeyac de Oaxaca y el padre Pedro Pantoja, fundador y colaborador de la Casa del Migrante Saltillo.

En medio de todo esto y de mucho más, y en plena pandemia, no ha sido cosa fácil para PBI México permanecer en el país. Aunque con una presencia reducida y a distancia lo logramos, sobre todo gracias a las personas que integran la Oficina de Coordinación en la CDMX, a la solidaridad internacional y al fuerte compromiso de las y los brigadistas hacia las organizaciones con las que colaboramos y que siguen con sus luchas, compromiso que se mantuvo a pesar de la lejanía.

Si siguen ellxs, también nosotrxs.



Acompañamiento al Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" ©PBI México 2020

¹Situación de la Defensa de Derechos Humanos y la Libre Expresión en México a partir de la Pandemia por Covid-19

PBI México en cifras

En 2020, PBI México brindó acompañamiento internacional a 11 organizaciones y 2 espacios de articulación de la sociedad civil en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Oaxaca, Puebla y la Ciudad de México. El acompañamiento de PBI incluye la presencia física, incidencia nacional e internacional, visibilización, formación en seguridad y protección, creación y mantenimiento de redes de apoyo, facilitación de espacios de diálogo entre personas defensoras de derechos humanos y

actores clave para su protección, y benefició a 78 comunidades y/u organizaciones de la sociedad civil mexicana y a 152 personas defensoras de derechos humanos, de las cuales más del 65% son mujeres. El trabajo de estas personas y organizaciones – y por ende el trabajo de PBI de forma indirecta – beneficia al menos a 24.021 personas y puede tener impacto en la situación de derechos humanos en todo el país.

PRESENCIA FÍSICA	
Acompañamiento, observación y monitoreo	28
Reuniones con organizaciones de la sociedad civil mexicana	161
Activaciones de emergencia y de prevención	17
INCIDENCIA	
Contactos con autoridades mexicanas a nivel local, estatal y federal	67
Contactos con representantes de la comunidad internacional (cuerpo diplomático, gobiernos extranjeros, parlamentarios y parlamentarias, sistemas multilaterales, OING y donantes)	159
Visibilización a través de publicaciones temáticas, artículos, cartas, comunicados y boletín mensual	43
Participación en eventos en Europa, América del Norte y México para visibilizar la situación de personas defensoras de derechos humanos	30
FORMACIÓN	
Talleres de formación en seguridad y protección; creación y mantenimiento de redes de apoyo; espacios de análisis	29
Actividades de transferencia de competencias	8
CREACIÓN DE ESPACIOS DE DIÁLOGO	
Organización y apoyo a la organización de giras de incidencia internacionales a Europa y Norteamérica	5
Facilitación de espacios de diálogo entre organizaciones de la sociedad civil y actores clave del gobierno mexicano y/o comunidad internacional	48



Acompañamiento a la marcha conmemorativa por los seis años de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, 26 septiembre ©PBI México 2020

OAXACA:

Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos, Gobixha Oaxaca (Código-DH); Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad de Género Oaxaca (Consorcio Oaxaca); Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA)

GUERRERO:

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM); Centro de Derechos Humanos de la Montaña 'Tlachinollan'

CHIHUAHUA:

Centro de Derechos Humanos Paso del Norte; Alianza Sierra Madre (ASMAC)

COAHUILA:

Casa del Migrante Saltillo; Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios; Organización Familia Pasta de Conchos

PUEBLA:

Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua

CIUDAD DE MÉXICO:

Espacio_OSC para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas; Grupo Focal sobre Empresas y Derechos Humanos

Entrevista a Joana Kathe, consultora del programa Servicio Civil para la Paz (SCP) en PBI Alemania



©PBI México

¿Nos podría hablar un poco de la relación entre PBI Alemania y SCP?

Como grupo nacional de PBI internacional, PBI Alemania se considera principalmente un organismo que apoya el trabajo en el terreno. Lo hacemos, entre otras cosas, en el marco del programa Servicio Civil para la Paz (SCP): financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania, este programa permite a las organizaciones asociadas, como es PBI Alemania, trabajar en conjunto con ONG locales para contribuir a una paz positiva. El elemento central del SCP es el envío de cooperantes internacionales, quienes apoyan la implementación de un proyecto concreto, en general por tres años, conjuntamente con una organización local, como es PBI México.

¿Cuándo y cómo comenzó la colaboración con PBI México?

El primer proyecto del programa SCP con PBI México se inició en 2003 con dos cooperantes internacionales. Surgió de la necesidad de fortalecer el trabajo en Guerrero, de acompañar los procesos en curso para establecer una oficina regional en Oaxaca y de fortalecer el trabajo de incidencia y comunicación a través de un análisis profundo. Debido al éxito de este proyecto, desde entonces hemos llevado a cabo juntxs una serie de proyectos interesantes, que refuerzan el trabajo en favor de los derechos humanos en México.

¿Por qué cree que el trabajo que desarrolla PBI México desde hace más de 20 años, es necesario/importante?

Porque el desarrollo continuo y sensible al contexto de

estrategias de protección para los defensores y defensoras de derechos humanos es un instrumento central para el surgimiento de una paz sostenible. PBI México aborda esta tarea con gran experiencia, compromiso y profesionalidad, sobre el terreno, a pie de calle y en red con un gran número de diversos actores clave.

En los últimos años el enfoque de género y las medidas específicas para mujeres defensoras han ido ganando presencia en la agenda internacional de cooperación y defensa de DDHH. ¿Cómo está influyendo la agenda del movimiento global de mujeres en los proyectos del SCP en México?

Creo que el movimiento global para el reconocimiento holístico de los cuerpos más allá del decididamente cis-masculino y blanco tiene un poder revolucionario; esta lucha está transformando nuestras sociedades, y sería sorprendente y aterrador que esta observación no se aplicara a la estructura y el contenido de nuestros proyectos. Nuestra tarea debe consistir en apoyar estas luchas desde una perspectiva de derechos humanos, advirtiendo las necesidades que surgen de ellas y adaptando continuamente nuestras herramientas.

¿Otras temáticas/recomendaciones/comentarios que quiera añadir y compartir?

Aprovecho la ocasión para felicitar al MEP por su trayectoria exitosa y por su valentía a la hora de mantener su presencia en tiempos difíciles, con el objetivo de que un día nuestro trabajo sea innecesario.

Colectivo Luciérnaga

Un faro que guía a los desaparecidos

A raíz de la desaparición y hallazgo del cuerpo del defensor indígena Naua Amulfo Cerón en 2019, decenas de personas de Tlapa de Comonfort y de la región de la Montaña con un familiar desaparecido, que habían callado por miedo a represalias, decidieron romper el cerco del silencio y organizarse para buscar juntos a sus seres queridos, conformando el Colectivo Luciérnaga, una Luz en la Oscuridad.



Colectivo Luciérnaga

Amulfo fue desaparecido el 11 de octubre del 2019 y hallado 40 días después, en una fosa clandestina a más de tres metros de profundidad. Las búsquedas empezaron gracias a la presión nacional e internacional ejercida sobre las autoridades, lo cual representó una esperanza para otras familias.

Actualmente, el colectivo está integrado por más de 30 familias y ya ha realizado 6 jornadas de búsqueda ciudadana. Así mismo, se ha reunido con el Fiscal del estado de Guerrero para exigir un plan de trabajo y avanzar en las investigaciones de sus casos.

Durante la pandemia, las actividades de búsquedas oficiales han estado paradas por meses, retomándose en el mes de diciembre 2020.

Las familias integrantes del colectivo se han enfrentado a diversos actos de vigilancia y hostigamiento por parte de grupos del crimen organizado. Uno de los integrantes del colectivo, Federico Aparicio Calixto, indígena Na Savi, que buscaba a su hijo desaparecido, fue encontrado muerto el 26 de agosto de 2020. Además, la pandemia se cobró la vida de otro integrante del colectivo, Gregorio Santiago Otila, el 8 de junio 2020 que buscaba a su esposa, a su hija y a su nieta desaparecidas en el año 2018.

Coloradas de la Virgen

Municipio Guadalupe y Calvo, Chihuahua

Una larga historia de violencia, hostigamiento y amenazas en contra de sus autoridades tradicionales por la defensa de su bosque

En el sur del estado de Chihuahua y de la Sierra Tarahumara, está Coloradas de la Virgen, un territorio de más de 49 mil 500 hectáreas que comparten indígenas rarámuri y, en menor medida ódami, quienes viven dispersos en unos 50 pequeños ranchos. La economía familiar se sustenta en agricultura de subsistencia, ganadería, caza y recolección.

Los integrantes de la comunidad rarámuri han enfrentado una ausencia histórica de las autoridades: no tienen acceso a los más elementales derechos humanos como es salud, educación, medio ambiente sano y no tienen fuente de empleo.

Durante las décadas de los años 80 y 90, la comunidad indígena luchó contra un clima de acoso y violencia, que llevó a asesinatos, robos de propiedades y despojo de los recursos forestales.

Desde 1973, por lo menos 14 personas de esta comunidad han sido asesinadas debido a su actividad en la defensa del territorio. En 2017 indígenas rarámuri y ódami, asesorados por la organización Alianza Sierra Madre, decidieron emprender una lucha legal para solicitar la cancelación de los permisos de aprovechamiento forestal.

Con la intención de garantizar la integridad física de las autoridades tradicionales, representantes legales de Coloradas de la Virgen y personal de Alianza Sierra Madre A.C., en diciembre de 2013 acudieron al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Secretaría de Gobernación, a fin de solicitar medidas de protección. El 20 de febrero de 2014, el Mecanismo emitió

resolución mediante la cual determinó incorporar a defensores de la comunidad así como a integrantes de Alianza Sierra Madre y durante el mes de julio del mismo año, el personal del mecanismo realizó la evaluación de riesgo y decretando riesgo extraordinario de las y los defensores, el plan de protección fue aprobado por la Junta de Gobierno.

Julián Carrillo, líder de la comunidad de Coloradas de La Virgen, fue perseguido, hostigado y amenazado por varios años y a pesar de ser beneficiario del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el 24 de octubre del 2018 fue asesinado. A partir de este hecho se hizo del conocimiento público los asesinatos que habían ocurrido en su núcleo familiar en los años anteriores: en febrero de 2016 fue asesinado su hijo Víctor Carrillo, en marzo y julio de 2017 dos de sus sobrinos, Antonio Alberto Quiñones y Guadalupe Carrillo Polanco y en julio de 2018 su yerno, Francisco Chaparro Carrillo. El asesinato de Julián Carrillo fue cometido pocas semanas después de que miembros de la comunidad denunciaran a tres particulares ante las autoridades de gobierno por la existencia de una concesión minera en su territorio, la cual se otorgó sin la realización de una consulta previa, libre e informada.

Hasta la fecha las amenazas continúan, en tanto que, actualmente se tramita ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 5, la nulidad de los permisos de aprovechamiento forestal que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) autorizó sobre el territorio ancestral de Coloradas de la Virgen al ejido Coloradas.



Coloradas de la Virgen

Respuestas resilientes en pandemia: Experiencia de Consorcio Oaxaca

Escrito por Consorcio Oaxaca

La pandemia por COVID-19 ha transformado de forma inesperada la labor de defensa de derechos humanos al traer consigo el confinamiento, además de haber limitado drásticamente la denuncia, exigencia, socialización, acción y movilización social.

En la organización feminista Consorcio Oaxaca hemos registrado con preocupación que los impactos de la pandemia afectaron de sobremanera a las mujeres, incrementándose la violencia familiar y económica. De manera alarmante vemos que el confinamiento no mermó la violencia en contra de los cuerpos de las mujeres, sino que se agudizó en el espacio público donde ha sucedido en este periodo casi la mitad de los feminicidios y la mayoría de desapariciones de mujeres¹.

Las defensoras no han estado exentas del incremento de las violencias, además han enfrentado riesgos específicos por su labor de promoción y defensa; durante la pandemia documentamos un aumento de la violencia digital. Alrededor de la mitad de las agresiones en este periodo fueron en el ámbito digital, principalmente en redes sociales donde las defensoras han sido objeto de expresiones de odio, amenazas, calumnias e incitación a la violencia en su contra. Esto se ha incrementado en particular en contra de quienes defienden derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y derechos sexuales y reproductivos.

Los ataques no se han quedado en lo digital, sino que también se han materializado en lo concreto, como en el caso de las detenciones arbitrarias y otros ataques contra defensoras feministas ejerciendo su derecho a la protesta y libre manifestación en diversos estados de República Mexicana. También ha sido el caso para nuestra organización cuando, el 15 de junio 2020, recibimos una amenaza de feminicidio frente a nuestras oficinas, amenaza que se dio en el contexto de una campaña digital de exigencia de justicia por el feminicidio de María del Sol Cruz Jarquín, hija de la defensora y periodista Soledad Jarquín Edgar. Este ataque tuvo lugar posteriormente a una serie de ataques de difamación y expresiones de odio en lo digital en el contexto de la campaña de #JusticiaParaSol.

Frente a este contexto, en la organización feminista Consorcio Oaxaca buscamos adaptarnos y trascender las limitaciones e impactos de la pandemia y del incremento de la violencia. Apostamos al desarrollo de estrategias creativas para continuar luchando por la transformación social a través de la movilización y el acompañamiento, manteniendo siempre la cercanía, calidez y seguridad para las mujeres. Tuvimos que generar una serie de condiciones para el equipo, para poder responder al nuevo contexto, así como trabajar de inmediato los impactos del confinamiento y las nuevas dinámicas familiares en que nos vimos envueltas.

Adaptamos también nuestro trabajo de acompañamiento a mujeres en situación de violencia a través de la atención y acompañamiento vía telefónica, articulando este trabajo con otras organizaciones. Fortalecimos asimismo nuestro trabajo de denuncia y exigencia en lo digital, dando a conocer constantemente información actualizada sobre violencia feminicida y violencia contra defensoras ocupando en este sentido el espacio digital como espacio público y garantizando que se escuchan las voces, exigencias e historias de las mujeres.

Por otro lado, propiciamos encuentros y espacios de análisis permanentes para comprender la complejidad del este contexto y articular respuestas de denuncia y exigencia de garantías frente al incremento de la violencia de género y de Estado; adaptamos también el espacio virtual como un nuevo espacio seguro para la sanación y el afrontamiento de los impactos de la agudización de la violencia y de la pandemia.

En este contexto, el fortalecimiento de redes internacionales de incidencia, acompañamiento y protección ha sido fundamental. Las respuestas articuladas para denunciar y enfrentar diversas situaciones de riesgo han sido claves; como el acompañamiento de PBI quien durante este periodo fortaleció nuestra protección al participar en la denuncia de la amenaza de feminicidio que vivimos y en este sentido participar en la prevención de nuevos ataques, de manera conjunta con otras redes como la OMCT, Front Line Defenders, la IMD-Defensoras y demás aliados internacionales con quienes hemos tejido caminos profundos y finos de acción para la defensa de los derechos humanos.

¹ Datos sistematizados en el informe "Violencia feminicida: la pandemia ignorada". Disponible para la consulta en: <https://consorciooaxaca.org/violencia-feminicida-la-pandemia-ignorada/>





La lucha por la defensa del territorio y la naturaleza: Experiencia del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala

Escrito por el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala

El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala (FPDTAMPT) es una unión de pueblos que mediante asamblea determinaron defender su territorio contra el Proyecto Integral Morelos (PIM) cuya fundación fue en junio de 2012; sus antecedentes inician en 2009 en el Frente de Pueblos Puebla-Tlaxcala, creado en estos dos estados por la imposición de proyectos carreteros y despojo de tierras comunales.

El PIM es un megaproyecto energético que consta de: a) un gasoducto de 160 km que rodea la zona de influencia del volcán Popocatepetl en los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala, incrementando el riesgo de desastre para las 60 comunidades afectadas por el gasoducto. Esto fue construido por la empresa italiana Bonatti, que criminalizó y encarceló a autoridades agrarias y miembros del Frente y la operación del gasoducto está concesionada a las empresas españolas Elecnor y Enagas; b) 2 centrales termoeléctricas en la comunidad indígena de Huexca: la primera, ya concluida, fue construida por la empresa española Abengoa y su operación está a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), mientras que la segunda está en proyecto; c) 2 acueductos de 26 y 12 pulgadas respectivamente. El primero pretende despojar de 290 l/s de agua a los ejidos de Ayala, Morelos, para el funcionamiento de la termoeléctrica y el segundo regresará agua contaminada; d) una línea de transmisión de alta tensión de 20 km.

El Frente de Pueblos lucha por la defensa del territorio y la naturaleza buscando fortalecer la autonomía y autodeterminación de los pueblos. Además de la lucha social y jurídica contra el PIM, las comunidades buscan su propio desarrollo y autodeterminación, se organizan para tener su

radio comunitaria, generan grupos de salud, de agricultura orgánica e impulsan el retorno de formas de gobierno por usos y costumbres, retomando la forma asamblearia de gobierno que se comenzaba a perder.

Las mujeres dentro de la defensa del territorio contra el PIM son un motor fundamental de la organización, desde la toma de decisiones en sus comunidades, impulso de acciones, organización y presencia en todas las actividades de defensa y organización. No sin dificultades en las comunidades, por la prevalencia de una cultura machista, las mujeres del Frente han abierto camino al interior y exterior de los pueblos y la organización regional, son comunicadoras, autoridades, representantes, promotoras de salud, dirigentes, organizadoras, etc. La mujer de lucha cobra mayor y más grave vulnerabilidad al ser amenazadas de trata y violación.

La imposición del PIM ha implicado difamación de las personas defensoras, división en las comunidades, criminalización y encarcelamientos, tortura, cierre de radios comunitarias, amenazas de secuestro, trata y asesinato, desalojo de protestas y plantones con fuerza pública estatal, federal, ejército y guardia nacional.

El punto más doloroso para el Frente fue el asesinato de nuestro compañero Samir Flores Soberanes el 20 de febrero de 2019, 3 días antes que el Presidente López Obrador celebrara una consulta ciudadana que viola los derechos de las comunidades indígenas a decidir sobre su territorio, pues sometió el destino de nuestros pueblos a consulta con poblaciones y ciudades que no son afectadas por el proyecto y que no tienen información, ganando el no al PIM en las comunidades afectadas y el sí de manera general por el voto de las ciudades a quienes ofrecían bajar la tarifa eléctrica si se concreta el proyecto.

Testimonios del trabajo de tres organizaciones acompañadas en tiempos de COVID



Alianza Sierra Madre A.C. (ASMAC)

Se hizo más complicado el acompañamiento a las comunidades, porque se suspendió o se limitó la atención de las oficinas de gobierno, se limitaron las actividades presenciales en campo y en la oficina para cuidar la salud de las comunidades y del equipo ASMAC.

Respecto a los casos que acompañamos en el litigio en los tribunales, los procesos se suspendieron por un tiempo debido a la contingencia actual; además los trámites ante instancias de gobierno se hicieron más lentos por reducción del personal en oficinas.



Casa del Migrante de Saltillo

Durante la pandemia, la casa del migrante de Saltillo cerró por un tiempo a nuevos ingresos, sin embargo se atendió a más de 3800 personas fuera del albergue, mientras se adecuaban los espacios al nuevo contexto y se desarrollaron actividades diversas con las personas que se encontraban en el interior.

Centro de Derechos Humanos de la Montaña (CDHM) Tlachinollan

La pandemia ha implicado un estrago más en la población de la montaña de Guerrero, que ya está padeciendo la pobreza extrema y la marginación. Puso al descubierto el colapso del sistema de salud en la región, así como la incapacidad del Estado para atender las afectaciones económicas de la crisis, ante lo cual se duplicó la migración de familias enteras a los campos agrícolas del norte del país, poniendo en riesgo su salud. La región ha enfrentado muchas muertes, que no se ven reflejadas en los datos oficiales, por la lejanía de las instituciones. Para el equipo de Tlachinollan, ha sido un reto encontrar formas de preservar en la medida de lo posible la salud de las personas que acompañamos y la propia, al mismo tiempo que continuamos con nuestras actividades, por la imposibilidad de atender a distancia en una región tan incomunicada.

Fronteras Cerradas: el impacto de COVID-19 en las personas migrantes y solicitantes de asilo

Escrito por **Lena Weber**,

Coordinadora de Incidencia de PBI México

A principios de marzo 2020, viajé a Texas y Washington D.C. con Javier Martínez, abogado y coordinador legal de la Casa del Migrante de Saltillo (CMS), un refugio para migrantes en Coahuila, México, que ha brindado asistencia humanitaria y apoyo legal y psicosocial a migrantes y solicitantes de asilo desde 2002. Nuestro objetivo consistía en mantener reuniones con organizaciones de la sociedad civil y autoridades con el fin de fortalecer la red de apoyo de la CMS, informar sobre las violaciones de derechos humanos de los migrantes y solicitantes de asilo en México y en la frontera de Estados Unidos - la más transitada en el mundo -, así como llamar la atención sobre los riesgos que enfrentan quienes defienden estos derechos. Nos propusimos generar presión para que ambos gobiernos cumplieran con las normas internacionales de derechos humanos y su responsabilidad de garantizar la seguridad y protección de las personas migrantes, solicitantes de asilo y defensoras de derechos humanos.

Debido a los riesgos que enfrenta la CMS, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le otorgó medidas cautelares en 2009, y ha estado acompañada por Brigadas Internacionales de Paz desde 2014. El albergue enfrenta habitualmente amenazas, ataques y hostigamiento por parte de crimen organizado, delincuencia, fuerzas de seguridad, personas xenófobas y funcionarios públicos. Según un informe de 2019², los riesgos y amenazas más comunes para las personas defensoras de los derechos de migrantes son detenciones, deportaciones, criminalización, difamación, vigilancia e intimidación contra albergues y centros comunitarios, y estigmatización. En este mismo informe, Front Line Defenders, Red TDT y PRAMI hacen un llamado para que se reconozca el trabajo histórico de organizaciones como CMS, no solo por proteger los derechos de las personas migrantes, sino por crear redes de apoyo comunitarias que fortalecen

² https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/frontline_defenders_mexico_english_v2.pdf

la inclusión y el respeto por la diversidad.³

Las dificultades que enfrentan personas migrantes, solicitantes de asilo y defensoras se deben en gran parte a políticas que favorecen la comisión de violaciones a los derechos humanos, como la creación de la Guardia Nacional en México⁴ y el ampliamente condenado y

3 https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/frontline_defenders_mexico_english_v2.pdf

4 <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2020/11/mexicos-national-guard-breaking-vow-respect-human-rights/>

COVID-19

PBI México normalmente organiza al menos dos giras de incidencia al año con personas defensoras mexicanas en Europa y el resto de América del Norte. Esta gira comenzó de manera similar a muchas otras, con una apretada agenda de tres semanas en los EE. UU. y Canadá. El día que viajábamos en avión, mi compañera de casa me envió un mensaje avisándome que acababan de reportar el primer caso de COVID-19 - una amenaza aún muy abstracta - en la Ciudad de México. Sin embargo, a medida que pasaban los días, la propagación del COVID-19 en la región y en todo el mundo también avanzaba, y los espacios públicos y privados se veían cada vez más afectados. Cada día, había menos gente en las calles. Las infecciones reportadas en el área de D.C. aumentaron, el Congreso se volvió cada vez más vacío, y al final de la semana, junto con Pat Davis, Directora de Incidencia de PBI en Estados Unidos, estábamos manteniendo reuniones en los pasillos, fuera de las oficinas de senadores y por teléfono, desinfectando nuestras manos cada pocos minutos y escuchando noticias sobre cómo las fronteras en todo el mundo se estaban cerrando una tras otra.

La frontera entre México y los Estados Unidos permanecía abierta por el momento, no nos imaginábamos que permanecería así para unas pocas personas privilegiadas, mientras que se cerraría por completo para aquellas que más necesitarían cruzar⁷. Con la incertidumbre del momento, decidimos que lo más seguro era cancelar nuestros vuelos a Canadá, programados para el día siguiente y aislamos en cuarentena, ya que se habían reportado casos en la Cámara de Representantes y el Senado, donde habíamos tenido reuniones durante los últimos cinco días.

Resultaba claro que las personas en tránsito se verían enormemente afectadas por el COVID-19. Bajo el programa MPP, decenas de miles de personas migrantes y solicitantes de asilo, incluidas mujeres embarazadas, fueron devueltas a México para esperar sus audiencias en algunas de las ciudades más peligrosas de la región. Muchas dormían en la calle o en campamentos informales con deficientes condiciones sanitarias.⁸ Tanto México como Estados Unidos mantenían a migrantes y solicitantes de asilo en centros de detención abarrotados⁹. Más allá del riesgo de infección, la falta de acceso a los servicios de salud¹⁰, el cierre de comercios y actividades fronterizas, el aumento de la militarización en toda la región¹¹ y los huracanes sin precedentes inducidos por el cambio climático que azotaron a Cen-

7 <https://www.humanrightsfirst.org/resource/covid-19-and-remain-mexico-migrant-protection-protocols-policy>

8 <https://www.wola.org/es/2019/11/solicitantes-asilo-quedate-en-mexico/>

9 <https://www.reuters.com/article/us-mexico-immigration-idUSKCN1TO0DF>

10 <https://ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25730&LangID=S>

11 <https://theconversation.com/la-militarizacion-en-america-latina-en-tiempos-de-covid-19-154781>

denominado 'Protocolos de Protección a Migrantes-MPP' (conocido también como "Quédate en México")⁵, así como el uso común de narrativas xenófobas y discursos de odio. En la frontera y en EE. UU., ICE y agentes de la oficina de Aduanas y Patrulla Fronteriza violan habitualmente los derechos de las personas migrantes y solicitantes de asilo.⁶

5 <https://www.wola.org/es/2019/11/solicitantes-asilo-quedate-en-mexico/>

6 <https://www.aclu.org/issues/immigrants-rights/ice-and-border-patrol-abuses>

troamérica¹² tuvieron un impacto desproporcionado en las personas migrantes y solicitantes de asilo.¹³

Sin embargo, mientras que durante toda la pandemia las autoridades tomaron medidas que pusieron a estas comuni-

dades en mayor riesgo, las comunidades de migrantes, solicitantes de asilo y la sociedad civil se levantaron ante las injusticias y tomaron medidas para prevenir la propagación del virus mientras se organizaban para brindar y recibir el apoyo necesario. La Casa del Migrante de Saltillo, por ejemplo, no permitió la entrada de nuevos huéspedes, pero continuó atendiendo a miles de personas en las puertas del albergue, ajustando sus actividades y proporcionando alimentos, apoyo legal y otros programas. Lamentablemente, en diciembre de 2020, el Padre Pedro Pantoja Arreola, fundador de CMS, falleció injustamente a causa del COVID-19.¹⁴

Con la pandemia, los gobiernos de México y Estados Unidos deben adherirse a los estándares internacionales y cumplir con su responsabilidad de garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y defensoras de los derechos humanos. PBI-México aplaude el anuncio de que las personas migrantes en México recibirán la vacuna¹⁵, pero seguimos profundamente preocupadas por cómo el COVID-19 ha empeorado el riesgo y bienestar de estas personas y defensoras. La trágica masacre de 19 migrantes cerca de la frontera de Estados Unidos el 22 de enero de 2021¹⁶ no es un incidente aislado, sino la manifestación de la corrupción histórica y actual, la colusión entre autoridades y crimen organizado y las políticas de inmigración inhumanas, combinada con un legado de destrucción ambiental y explotación social y económica que desplaza a las personas y familias en toda la región. Las personas asesinadas eran principalmente jóvenes migrantes de Comitancillo, Guatemala, que dejaron atrás a sus seres queridos para poder proveerse a sí mismos y para sus familias de una vida mejor.¹⁷ Mientras tanto, PBI continúa recibiendo información de personas defensoras de los derechos de migrantes por incidentes de vigilancia, hostigamiento, amenazas e

12 <https://www.nytimes.com/es/2020/12/04/espanol/america-latina/huracan-guatemala.html>

13 <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Pandemia-de-Covid-19-incrementa-el-flujo-migratorio-hacia-Mexico-Encinas-20201208-0071.html>

14 <https://www.milenio.com/estados/coronavirus-coahuila-muere-padre-pedro-pantoja-saltillo>

15 <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/02/22/personas-migrantes-en-mexico-tambien-recibiran-dosis-contra-covid-19-ssa/>

16 <https://mailchi.mp/rightsaction/guatemalan-forced-migrants-massacred-by-police-and-organized-crime-in-mexico>

17 <https://mailchi.mp/rightsaction/guatemalan-forced-migrants-massacred-by-police-and-organized-crime-in-mexico>

Gira de incidencia con La Casa del Migrante de Saltillo en EEUU, marzo 2020 ©PBI México



insuficiente apoyo de las autoridades respecto al COVID-19. PBI se solidariza con estas comunidades y personas defensoras y seguirá monitoreando su seguridad, al tiempo que insiste en que las autoridades tomen medidas urgentes para garantizar que se respeten sus derechos humanos.

El Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo visita la frontera EUA-México

Una delegación de DROI visitó¹⁸, en febrero 2020, la frontera norte en Ciudad Juárez- EL Paso, con objeto de conocer de primera mano la situación de las personas solicitantes de protección internacional. Esta visita a terreno se planteó en seguimiento de la resolución¹⁹ del Parlamento Europeo sobre la situación en la frontera entre México y EUA, aprobada en julio 2019, y en la que se instaba al gobierno de México a "respetar las normas internacionales y el Derecho en materia de derechos humanos al abordar la cuestión migratoria". En la misma, también se denunciaba las "condiciones deplorables" en centros de internamiento de migrantes en Estados Unidos, los cuales "carecen de una atención sanitaria adecuada, de alimentos dignos y de servicios de saneamiento adecuados". La delegación pudo comprobar in situ estas condiciones y advirtió que los solicitantes de asilo eran detenidos en centros que parecían prisiones y eran tratados como si fueran criminales. El texto de la resolución también contempla un reconocimiento a organizaciones de la sociedad civil "que han estado garantizando que los migrantes disfruten de los derechos más básicos, como el derecho al agua, a la alimentación, a la salud, a un refugio adecuado y a otros tipos de ayuda, a ambos lados de la frontera y en toda la región". Al tiempo que "reitera su llamamiento en favor de la no penalización". Los/as Eurodiputados/as de la misión expresaron su preocupación por el continuo hostigamiento que enfrentan las personas que defienden los derechos humanos y así lo compartieron con las autoridades políticas. PBI impulsó que en la visita se incluyeran reuniones con organizaciones de la sociedad civil y actores clave en la situación de migrantes, como autoridades municipales y estatales de Chihuahua.

PBI saluda estas acciones y anima al Parlamento Europeo a buscar formas creativas de mantener estos vínculos con los actores relevantes locales, personas defensoras y organizaciones de derechos humanos, en esta época marcada por la virtualidad y el distanciamiento social. Así mismo hace un llamado a dar seguimiento en la subcomisión DROI a la situación de las personas migrantes en México, dada la particular vulnerabilidad que enfrenta este colectivo.

¹⁸ <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20200303IPR73865/first-visit-to-the-us-mexico-border-by-parliament-s-subcommittee-on-human-rights>

¹⁹ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2019-0005_EN.html



El Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo visita la frontera EUA-México, febrero 2020

Sergi Sendra, Comité de Proyecto Tierra y Seguir abriendo espacios para la Paz

Qué duda cabe que 2020 ha sido un año especialmente difícil para todo el mundo. Todo lo sucedido a raíz de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 nos ha hecho cuestionar muchos aspectos de nuestra vida y ha puesto de relieve la necesidad de tomar medidas, como nunca antes habíamos hecho, para hacer frente al contexto actual.

Como integrante de PBI México y miembro del Comité Estratégico, tomas consciencia de los riesgos y emergencias que se puedan dar en el marco de los Derechos Humanos en el país, de la importancia de tener planes de acción frente a distintos escenarios que se puedan dar, pero nunca pensé que eso se pudiera dar, además, en el marco de una pandemia mundial, como ha sido el caso. Así pues, tomar la decisión del cierre temporal de los Equipos en terreno, ha sido lo más duro a lo que me he enfrentado en mis años en la organización y ha supuesto el mayor reto de todo 2020.

La gestión de todo el proceso puso de manifiesto la necesidad de tener una estructura fuerte y cohesionada. Fueron días de análisis, de mucha incertidumbre, de tener que medir, con la información que nos llegaba de los medios, los impactos que se podían dar si las personas voluntarias se quedaban en el terreno y las consecuencias de lo que podía pasar en el país, ante un escenario nunca antes vivido.

Imprescindible, por cómo es y trabaja PBI, que todas las entidades estuvieran representadas en todo momento. Tener la horizontalidad como uno de los principios de la organización y que las decisiones se toman por consenso, no significa que todas las personas tengamos la misma responsabilidad. Y la del Comité no es otra que garantizar el bienestar de todas las personas que integran el proyecto y su continuidad.

Así, y observando la situación que se estaba generando ante la emergencia y atendiendo a la reacción de los distintos países y sus decisiones para afrontarla (cierre de fronteras, privación de movimiento, atención sanitaria, etc...), vimos que un cierre temporal de los Equipos era la acción que suponía menos daño para las personas voluntarias, ya que así, garantizábamos por tiempo, que pudieran regresar a sus casas si esa era la decisión que querían tomar. Con tal fin, se creó un grupo de trabajo para poder dar seguimiento a las distintas acciones que se estaban haciendo y monitorearlas en base a unos indicadores que se revisaban semanalmente.

Por cómo se desarrollaron los hechos, y por qué así se pudo expresar en varios espacios que se dieron, hubo cierto malestar por la decisión. La necesidad de hacernos entender todas las partes involucradas, para poder llegar a una decisión que no pusiera en peligro a las personas y al proyecto, no fue fácil. Responder antes las necesidades individuales de cada quien, pero atendiendo también a la necesidad colectiva del proyecto requiere de mucho esfuerzo y como no, de mucha empatía.

Hay que poner en valor, más que nunca, el trabajo y la energía de todas las personas involucradas en el Proyecto. Con todo lo acontecido se generaron otras maneras de seguir acompañando a las personas defensoras de los Derechos Humanos, aun desde la distancia física, ya que aun en pandemia, esa labor no cesa incluso es más necesaria que nunca. Sin duda, el 2020 será un año a recordar por todas las personas. En lo que concierne al proyecto del MEP también ha supuesto un punto de inflexión y reajuste para un posterior despegue de algunos cambios en la estructura y poder seguir abriendo espacios para la Paz, ¡siempre!

Víctor Alfonso Avila García, Equipo Norte

El cierre temporal del Equipo Norte en tiempo de pandemia

Chiara y yo llegamos a Chihuahua el 25 de enero 2020. Los últimos días de enero y todos los de febrero fueron muy fríos, no se me calentaban las manos ni siquiera mientras corría junto con mi compañera de trabajo Pauline, en el parque que estaba apenas a media calle de la casa oficina de PBI.

Todas las mañanas, a la hora del desayuno, Chiara escuchaba alguna emisión de noticias de su país. Día tras día aquellas voces comentaban, cada vez con mayor gravedad e intensidad, el mismo asunto: un virus que se propagaba rápidamente alertando a las autoridades y presionando a los sistemas de salud de países con niveles de vida más altos que los de mi tierra. A veces pasan cosas raras en China y en Europa, pensaba yo sin percibir ninguna relación entre aquellas cosas raras y mi futuro más inmediato.

Hubo un paciente cero en México. Hubo un paciente cero en Colombia. Chiara se veía más preocupada, porque la situación se salió de control en el norte de Italia, donde estaban sus seres amados: llegaron notas de voz de su amiga médica, quien le contaba que habían tenido que empezar a priorizar algunas vidas en el hospital donde trabajaba; el viaje de su novio a México fue cancelado por las restricciones de movilidad que se estaban contemplando en todo el mundo; su madre y su padre tuvieron que quedarse encerrados en casa.

Hubo decenas, luego centenas y después miles de contagios en este

lado del mundo y la situación empezó a tener matices catastróficos acá también.

PBI conformó un taskforce para preparar la respuesta del proyecto a la pandemia y monitorear permanentemente la evolución de la coyuntura. Pauline, que participaba en las llamadas, nos traía preguntas difíciles, pero necesarias: ¿Preferiríamos regresar a nuestros países? ¿Soportaríamos dejar de ver a nuestros amigos locales y mantener una cuarentena durante un tiempo incierto? ¿Construiríamos un plan de trabajo que nos ayudara a cumplir las metas del proyecto y los nuestros durante el confinamiento?

En el sur, algunas voluntarias tomaron la decisión de salir del terreno. En el norte, optamos por quedarnos juntos y hasta tuvimos un taller de cuidado psicosocial, que sin embargo no pudo terminarse: hubo una llamada urgente del taskforce en la que se decidió evacuar de manera inmediata a los equipos. Quienes veníamos de Colombia pudimos quedarnos en México, por el inminente cierre de nuestras fronteras aéreas. Primero me despedí de Chiara, con quien presentábamos un futuro reencuentro. Después fue Pauline. Y, por último, Eder y Lili.

Luego de casi un año, el MEP está ahora preparando la reapertura de la casa oficina del Norte con un equipo de nuevos brigadistas, para seguir acompañando a las personas defensoras de derechos humanos en un contexto de mucha incertidumbre.

Benjamin Dorrington, Equipo Sur

Los últimos 8 meses de presencia física del Equipo Sur

Llegué a Oaxaca en agosto de 2019, para apoyar al Equipo y brindar seguridad y protección a personas defensoras de los derechos humanos.

Cuando llegué, el Equipo estaba en un proceso de reconstrucción, después de la salida de unxs voluntarixs y la llegada de nuevxs. Durante los siguientes 8 meses, consolidamos las relaciones con las organizaciones defensoras de derechos humanos en Oaxaca y establecimos nuevas relaciones con personas defensoras en el estado de Puebla y en el Istmo de Tehuantepec.

Todas las personas en el equipo, a pesar de nuestras diferencias personales, teníamos el mismo objetivo: reforzar el Equipo Sur y asegurar la seguridad y protección de las personas acompañadas. El ritmo de trabajo fue intenso y mi proceso de aprendizaje empezó de inmediato. Durante las primeras semanas en terreno una compañera y yo acompañamos a unas personas defensoras en el Istmo a una reunión informativa convocada sobre los proyectos eólicos. Mi compañera, que llevaba más tiempo en el proyecto, tenía mucha

más confianza y autonomía en el trabajo que yo y en este momento pensé: "nunca voy a tener la capacidad para hacer todo lo que ella hace". Sin embargo, durante mi último mes en el Equipo Sur, después de ocho meses en el terreno, de más de 15 reuniones con autoridades en Oaxaca y Guerrero y de haber leído y analizado diariamente información sobre el territorio, sí me sentí mucho más cómodo durante otro acompañamiento a las mismas personas defensoras en un desplazamiento al Istmo.

No tenía idea de que esto iba a ser mi último acompañamiento. Justo después, el Covid-19 terminó el trabajo del Equipo Sur en el espacio de una semana.

Pensando en mi experiencia en PBI, tengo una mezcla de sentimientos: un poco de tristeza por el cierre del equipo debido al Covid-19, pero al mismo tiempo mucha gratitud por haber tenido la oportunidad de reconstruir relaciones con las personas acompañadas y desarrollar un trabajo de protección consistente e importante.



Al gobierno mexicano:

- Implementar las recomendaciones del diagnóstico de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) sobre el funcionamiento del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas²⁰.
- Aplicar un enfoque de derechos humanos en cualquier acción o plan de recuperación económica frente a la pandemia causada por COVID-19, garantizando la seguridad y protección de las personas defensoras y reconociendo su rol fundamental en ello²¹.
- Diseñar e implementar una política integral de prevención y protección a personas defensoras de derechos humanos, con base en los siete principios propuestos por el Relator Especial para la situación de personas defensoras (A/HRC/31/55)22 y en consulta con las organizaciones de la sociedad civil.
- Garantizar el acceso a la justicia y la sanción a los autores materiales e intelectuales en los casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que han sido asesinados o que han enfrentado amenazas o han sido criminalizadas por su labor.
- Revisar las leyes y políticas que restringen las libertades de asociación, expresión y reunión en el nivel estatal y federal, y evitar la criminalización de las personas defensoras de derechos humanos.
- Diseñar esquemas de cooperación efectivos entre la federación, los estados y municipios, que permitan generar respuestas de protección coherentes, coordinadas, rápidas e integrales asegurando que las medidas de protección asignadas se basan en un correcto análisis de riesgo con perspectiva de género e interseccionalidad.
- Abstenerse de generar o difundir mensajes estigmatizantes, o intimidantes, hacia personas defensoras y periodistas y condenarlos rotundamente²³.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión externa e interna de la Guardia Nacional para asegurar un desempeño en línea con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos. Expandir e implementar urgentemente capacitaciones adecuadas en materia de derechos humanos y, en particular, interacciones con poblaciones vulnerables como personas migrantes. Para asegurar el carácter civil de la fuerza, desvincular el cuerpo de seguridad pública del ejército.
- Frente a personas migrantes, asegurar una actuación y trato en línea con sus derechos humanos y las leyes internacionales sobre la protección de personas refugiadas, incluso la preservación de las unidades familiares y la no-devolución de quienes enfrentan riesgos o persecución en su país de origen. Asegurar que las personas defensoras de migrantes puedan llevar a cabo su labor en un marco legislativo nacional que no criminalice ni obstaculice su derecho a defender derechos, ni obstaculice su acceso a personas migrantes en albergues o estaciones migratorias estatales. Tomar medidas proactivas para contrarrestar narrativas y discursos xenófobos.

- Promover estrategias de protección diferenciales, con perspectiva de género y de interseccionalidad, para las mujeres defensoras y otros grupos de personas defensoras más vulnerables como las personas defensoras de la tierra el territorio y el medio ambiente.
- Garantizar oportunamente el cumplimiento, apegado al derecho internacional, del derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo, informado y culturalmente adecuado a los pueblos y comunidades indígenas y campesinas, mediante mecanismos efectivos de consulta previos al diseño de los proyectos y el otorgamiento de las concesiones. Respetar el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, en particular cuando se trata del desarrollo económico en su territorio como lo prevé el artículo 2 de la Constitución mexicana.
- Implementar cabalmente la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas. Asegurarse que las personas defensoras que acompañan colectivos de familiares de personas desaparecidas y los mismos colectivos puedan llevar a cabo su labor sin ser amenazadas. Evitar reformas de legislación y políticas que pueden debilitar esta ley.
- Ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales²⁴.

A la comunidad internacional:

- Expresar un reconocimiento continuo a la labor que desarrollan las personas defensoras, contribuyendo a la construcción de una narrativa que respalde su labor crucial en las sociedades democráticas.
- Generar espacios más inclusivos que fomenten la participación activa de personas defensoras. Garantizar más la presencia de defensores/as del medioambiente, de los derechos de los pueblos indígenas, Defensores de la tierra y el territorio en los espacios de debate y decisión que abordan los retos globales como el cambio climático.
- Contribuir a la lucha contra la impunidad, al ser esta una de las causas principales que favorece la repetición de las agresiones. Asegurar el acceso a la justicia independiente, justa e imparcial para las víctimas de violaciones de derechos humanos y combatir el incremento de leyes que limitan o anulan el derecho a defender los derechos humanos.
- Fomentar la protección integral y colectiva de quienes defienden derechos humanos con especial atención a las necesidades específicas de protección de las personas defensoras de la tierra y el territorio, comunidades y mujeres defensoras. Enfocar los esfuerzos en la implementación de medidas preventivas.
- Asegurar que la presencia de inversiones y empresas internacionales no fomente y genere abusos y violaciones a los derechos humanos, garantizando el cumplimiento de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Derecho Internacional de Derechos Humanos.

20 <https://bit.ly/2xcbU47>

21 https://www.cejil.org/sites/default/files/resumen_ejecutivo_es.pdf

22 <https://bit.ly/2UhC9Rj>

23 https://www.cejil.org/sites/default/files/resumen_ejecutivo_es.pdf

24 <https://bit.ly/2FJXatK>

Finanzas de PBI México en 2020

No hubiera sido posible prever un año tan atípico como el 2020. Por la crisis pandémica ambos equipos de personas voluntarias de PBI tuvieron que dejar provisionalmente México, aunque muchas actividades se hayan mantenido telemáticamente y el compromiso con el staff y las personas voluntarias también, varias de las cuales siguieron parte de sus actividades en trabajo remoto, desde sus países de origen. Afortunadamente, la estructura del proyecto no sufrió impacto (aparte de cambios ya definidos previamente), ya que varias financiaciones para el 2020 ya estaban garantizadas. Esto nos permitió adaptar dinámicas y formas de trabajar a las nuevas realidades.

Muchas de las actividades físicas se cancelaron, con impacto económico al no realizarse los gastos correspondientes, como fue el caso de giras de incidencia con personas defensoras de derechos humanos, el entrenamiento de personas voluntarias o las reuniones estratégicas realizadas en México 2 veces al año. Con la adaptación de estas actividades para formas virtuales y la cancelación de viajes nacionales e internacionales, los gastos de PBI México han bajado aproximadamente el 35% en 2020.

Una nota importante, al momento de comparar los números del 2020 con los mencionados en los Informes Anuales anteriores, es que, por un cambio interno en la contabilidad presupuestaria de PBI México, se han dejado de contabilizar "donaciones y gastos en especie" (correspondientes a contratos de personal financiados directamente por entidades y donantes externos), lo que originó una segunda disminución en los gastos e ingresos oficiales de 8%.

Como algunas de estas actividades estaban comprometidas a financiaciones específicas, parte de la ejecución de los fondos correspondientes fue afectada. Por esto se adaptaron algunas actividades y se aplazaron otras en el tiempo. En otros casos, la imputación de los fondos se pasó directamente al año 2021.

Una adaptación de esta magnitud no hubiera sido posible sin que los donantes y financiadores de PBI México no hubieran

reaccionado positivamente al contexto de la crisis pandémica y tenido la flexibilidad necesaria para permitir adaptaciones en sus contratos de financiación. Esto es algo por lo que tenemos que estar agradecidos y que nos permitió adaptarnos, no tener que disminuir más actividades, no perder financiación y así mantener el apoyo y la protección de las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos en México.

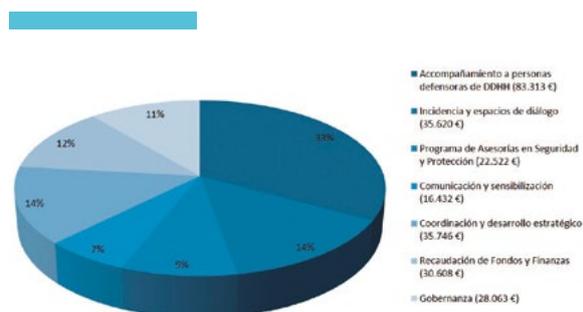
Tal como se estableció en los planes estratégicos de reestructuración predefinidos en 2019, el área de recaudación se fortaleció con la creación de un nuevo puesto de Coordinación de Recaudación. Este puesto, apoyado por los puestos de Coordinación General y Coordinación de Finanzas, es ahora la pieza central en los procesos de recaudación de PBI México.

Mirando los cuadros en esta página se puede ver que, proporcionalmente, la constitución de la base de financiación de PBI México no sufrió cambios significativos en el 2020, y la disminución del porcentaje de fondos públicos observada se explica sobre todo por el cambio ya referido de criterio en la contabilidad presupuestaria de PBI México. Pero destacamos el regreso de financiación directa de Embajadas en México, a través de la realización de proyectos específicos.

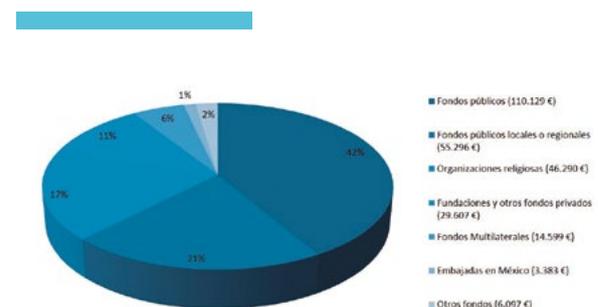
Los principales retos de PBI en la recaudación de fondos siguen siendo la búsqueda de fuentes de financiación no restringidas y el aumento de fuentes de financiación multianuales.

Creemos que el sector de Derechos Humanos será afectado por la probable crisis económica, y que la recaudación de fondos tendrá que dar respuesta, con el apoyo de nuestros donantes, buscando estabilidad a mediano plazo.

El impacto económico ya referido en el año 2020, y la correspondiente disminución de gastos y actividades realizadas físicamente a lo largo del 2020 resultó en un excedente presupuestario de casi 5%. Este resultado permite reforzar las reservas de PBI México y tener margen para enfrentar los años difíciles que seguramente van a llegar.



Los datos financieros en este informe son provisionales y no han sido aún auditados. Todos los gastos e ingresos presentados están en euros.



PBI México agradece a todos los donantes su apoyo, que ha permitido mantener nuestro trabajo y actividades durante el año 2020.

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental con 40 años de experiencia en el acompañamiento internacional y con presencia permanente en México desde el año 2000. **PBI** tiene como objetivo la protección del espacio de actuación de las personas y organizaciones que promueven los derechos humanos de manera no violenta y que sufren represión por su trabajo.

Actuando a petición de las organizaciones locales, **PBI** no pretende suplantar en ningún momento las iniciativas mexicanas que promueven el respeto a los derechos humanos sino que se limita a apoyarlas con su presencia.

PBI realiza visitas periódicas a zonas en conflicto, distribuye información y realiza tareas de interlocución con autoridades civiles y militares, así como con organizaciones de derechos humanos y otros actores de la sociedad civil mexicana. Para promover cobertura internacional, **PBI** mantiene diálogo con el cuerpo diplomático y órganos intergubernamentales, divulga información y solicita apoyo exterior para garantizar la seguridad de las y los defensores mexicanos. **PBI** busca contribuir a crear las condiciones necesarias para que las personas defensoras puedan continuar su labor.

Puede obtener más información sobre el trabajo

de **PBI** en México en:

www.pbi-mexico.org

comunicacion@pbi-mexico.org



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ
Promoviendo la no violencia y protegiendo
los derechos humanos desde 1981
www.peacebrigades.org